

FORMATO PAGARE PARA PACIENTES HOSPITALIZADOS				
FR – THRL – 04	Original: 29/06/2017	Versión: 01		
TIX TINC OT	Actualización://	Página 2 de 2		

AUTORIZACIÓN PARA CONSULTA E INGRESO DE DATOS A LAS CENTRALES DE RIESGO, PARA QUIEN SUSCRIBA PAGARE Y CARTA DE INSTRUCCIONES

Datos ge	nerales de quien(es) va(n) a suscribir pagare y carta de instrucciones:
Nombres	e ciudadanía: $\frac{77/4/549}{}$
	vil: 201001 1826.
Parentes	co o calidad en la que actúa, si no es el paciente: $PAPA$
Empresa	empleadora: *O LIMPICA
Dirección	
Teléfono	(s):
Trabajad	or independiente (profesión u oficio):
Dirección	
Telefono	(s):
A.	LITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A.S o a quien sea en el futuro el acreedor del crédito solicitado, para: Consultar, en cualquier tiempo, en las centrales de riesgo toda la información relevante para conocer mi desempeño como deudor, mi capacidad de pago o para valorar el riesgo futuro de concederme un crédito.
В.	Reportar a las centrales de información de riesgo datos, tratados o sin tratar, tanto sobre el cumplimento oportuno como sobre el incumplimiento, se hubiere, de mis obligaciones crediticias, o de mis deberes legales de contenido patrimonial de tal forma que éstas presenten una información veraz, pertinente, completa actualizada y exacta de mi desempeño como deudor después de haber cruzado y procesado diversos datos útiles para obtener una información significativa.
C.	Enviar la información mencionada a las centrales de riesgo de manera directa y, también, por intermedio de la SUPERFINANCIERA o las demás entidades públicas que ejercen funciones de vigilancia y control, con el fin de que estas puedan tratarla, analizarla, clasificarla y luego suministrarla a dichas centrales.
D.	Conservar, tanto en (la entidad) como en las centrales de riesgo, con las debidas actualizaciones y durante el periodo necesario señalado en sus reglamentos la información indicada en los literales B. y E. de esta cláusula.
Е.	Suministrar a las centrales de información de riesgo datos relativos a mis solicitudes de crédito como otros atenuantes a mis relaciones comerciales, financieras y en general socioeconómicas que yo haya entregado o que consten en registros públicos, bases de datos públicas o documentos públicos.
veras, co	ización anterior no me impedirá ejercer mi derecho a corroborar en cualquier tiempo que la información suministrada es mpleta, exacta y ecualizada, y en caso de que no lo sea, a que se deje constancia de mi desacuerdo, a exigir su rectificación se informa sobre las correcciones efectuadas. Tampoco liberará a las centrales de información de la obligación de indicarme, so lo pida, quien consulto mi historia de desempeño crediticio durante los seis meses anteriores de mi petición.
fines dife compete	zación anterior no permite a (la entidad) y a las centrales de información de riesgo divulgar la información mencionada para rentes, primero, a evaluar los riesgos de concederme un crédito, segundo, a verificar por parte de las autoridades públicas ntes el cumplimiento de mis deberes constitucionales legales y, tercero, a elaborar estadísticas y derivar, mediante modelos icos, conclusiones de ellas.
	naber leído cuidadosamente el contenido de esta cláusula y haberla comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo nces y sus implicaciones.
Nombres	JULIO- RAGLEL ESTRADA CARRILLO
C.C.:	7 7 7 7 16 P
Firma:	All Comments of the comments o

Constrain Constr

FORMATO PAGARE	PARA PACIENTES HOSPITAL	IZADOS
	Original: 29/06/2017	Versión: 01

FR - THRL - 04

Actualización: --/--/---

Página 1 de 2

PAGARE No.

1545 B

Value 12 / 10 VACIO/ /CTOIN	0100.1/4	
Yo/nosotros: 4210, RAGEL-ESTRADA	CARRIT 10. Y/O	identifica
do(s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma(s), declaran CLINICA EMMNAUEL y/o al INSTITUTO NACIONAL DE		
REHABILITACION Y HABILITACION INFANTIL S.A		
		D
7-11-1		
intereses de plazo:		
intereses de mora: a la máxima autorizada por las autorida		
otros gastos:	ades monetands.	Nos
obligamos a pagar dicha suma de dinero al acreedor en sus	oficinas de Bogotá D.C. en la Carrera 22 no. 142-63 o	
al tenedor de este pagare, el díadede _		
partir de esta fecha, sobre las obligaciones insultas y los		
por las autoridades monetarias. TERCERO: que en caso de c		
gastos y costos que por dicha cobranza se ocasionen, así com		
de la fecha de la respectiva demanda judicial, sobre los intere		
intereses a la máxima tasa fijada para la mora. QUINTO: los		
prejudicial, se establecen en un 20% sobre el valor de la ob		
impuestos que causen este pagaré, quedado al acreedor facu		
llenado por CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o al		
EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y HABIL		
en documento a parte hemos impartido para tal efecto, de c		•
comercio.	conformada con lo dispuesto en el articulo 322, meso	z dei codigo de
Comercio.		
Firma(s):	y/o	Este
pagaré será llenado por el acreedor, de conform	nidad de la carta de instrucciones, que se	suscribe hoy
그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그 그		
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA I	I FNAR PAGARE CON ESPACIOS EN RI ANCO	
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA L	LENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	
CARTA DE INSTRUCCIONES PARA L Bogotá,D.C.,yo,	LENAR PAGARE CON ESPACIOS EN BLANCO	y/o
Bogotá,D.C.,yo,Nosotros,		
Bogotá,D.C.,yo,	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o	al INSTITUTO
Bogotá,D.C.,yo,	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H	al INSTITUTO ABILITACION
Bogotá,D.C.,yo,	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, auto NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del paga hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSO	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL
Bogotá,D.C.,yo,	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL
Bogotá,D.C.,yo,	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme co	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes
Bogotá,D.C.,yo,	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos
Bogotá,D.C.,yo,	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas
Bogotá,D.C.,yo,	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL
Bogotá,D.C.,yo,	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, auto NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del pagal hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalizació adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cone y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTILS.A.S: del paciente S.A.A.	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL
Bogotá,D.C.,yo,	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL
Bogotá,D.C.,yo,	prizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No. RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC. ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme co n, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados os a la institución (bienes muebles e inmuebles), co cepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINIC IEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION.	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL
Bogotá,D.C.,yo,	prizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No. RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC. ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme co n, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados os a la institución (bienes muebles e inmuebles), co cepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINIC IEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION.	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL
Bogotá,D.C.,yo,	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No. RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme co n, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados os a la institución (bienes muebles e inmuebles), co cepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINIC IEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE REHABILITATION DE REHABIL	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, auto NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del paga hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSOI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalizació adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cone y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente SA/A quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las auto	orizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No. RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme co n, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados os a la institución (bienes muebles e inmuebles), co cepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINIC IEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION Oridades monetarias. Ilas cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, auto NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del paga hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSOI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalizació adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cone y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente SA/A quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las auto Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de	prizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No. RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCO ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme co n, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados os a la institución (bienes muebles e inmuebles), co cepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINIC DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORREDADA CONTRACTOR ODIGINAL DE CONSORCIO CLINICA DE CONSORCIO	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, auto NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del paga hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalizació adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cone y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente SALA quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las aut Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se h	prizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No. RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC. ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme co n, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados os a la institución (bienes muebles e inmuebles), co cepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINIC IEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE REHABILITACION DE REHABILITATION CORRIGIO DE REHABILITACION DE REHABILITACION DE REHABILITATION CORRIGIO DE REHABILITACION Y H CONTROL DE R CONTROL DE	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y a lugar a ello. El a cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, auto NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del paga hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalizació adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cone y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente SALA quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las aut Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se h Firma paciente:	prizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No. RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC. ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme co n, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados os a la institución (bienes muebles e inmuebles), co cepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINIC IEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION Oridades monetarias. las cobranzas prejudicial y judicial en caso de que haya al momento de la salida del paciente ya nombrado l aya hecho abono a tal cuenta. Nombre del paciente:	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y a lugar a ello. El a cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, auto NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del paga hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSO! S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalizació adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cone y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente S.A.Y.A. quien ingreso con fecha 1. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las aut Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se h Firma paciente: C.C.:	prizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No. RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC. ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme co n, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados os a la institución (bienes muebles e inmuebles), co cepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINIC IEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE REHABILITACION DE REHABILITATION CORRIGIO DE REHABILITACION DE REHABILITACION DE REHABILITATION CORRIGIO DE REHABILITACION Y H CONTROL DE R CONTROL DE	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL on las siguientes por los médicos pagos y cuotas CA EMMNAUEL BILITACION Y a lugar a ello. El a cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, auto NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del paga hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSOI S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI instrucciones: 1. El valor del capital será la suma total que por hospitalización adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado moderadores y demás gastos que se haya incurrido por con y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente S.A.A. 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las aut Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se h Firma paciente: C.C.:	prizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No. RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme co n, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados os a la institución (bienes muebles e inmuebles), co cepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINIC DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMA	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL IN las siguientes por los médicos pagos y cuotas IA EMMNAUEL BILITACION Y IA lugar a ello. El a cuenta no es
Bogotá,D.C.,yo, Nosotros, identificado(s) como aparece al pie de nuestras firmas, auto NACIONAL DE DEMENCIAS EMANUEL S.A.S., y/o EM INFANTIL S.A.S para llenar los espacios en blanco del paga hemos suscrito a favor de CLINICA EMMNAUEL CONSO S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACI instrucciones: 1.El valor del capital será la suma total que por hospitalizació adscritos a la institución, medicamentos, daños ocasionado moderadores y demás gastos que se haya incurrido por cone y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENCIAS EMANU HABILITACION INFANTILS.A.S; del paciente SA/A quien ingreso con fecha 1. Intereses de plazo: 2. Intereses de mora a la máxima tasa permitida por las aut Así mismo me (nos) obligo (obligamos) a pagar los gastos de pagare será llenado de acuerdo con estas instrucciones, si cancelada en su totalidad, o por el saldo en caso de que se h Firma paciente: C.C.:	prizamos a CONSORCIO CLINICA EMMNAUEL y/o IMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION Y H re distinguido con el No. RCIO y/o al INSTITUTO NACIONAL DE DEMENC ON Y HABILITACION INFANTIL S.A.S conforme co n, consulta prioritaria y hospital día, servicios prestados os a la institución (bienes muebles e inmuebles), co cepto de la permanencia en el CONSORCIO CLINIC DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITATION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMANUEL INSTITUTO DE REHABILITACION CORRIGIO DE LA CONTROL DEL S.A.S., y/o EMMA	al INSTITUTO ABILITACION que en la fecha IAS EMANUEL IN las siguientes por los médicos pagos y cuotas IA EMMNAUEL BILITACION Y IA lugar a ello. El a cuenta no es